

Juzgado 04 Administrativo de Pereira

De: Juzgado 04 Administrativo de Pereira
Enviado el: jueves, 02 de julio de 2015 6:35 p. m.
Para: 'alvarorueta@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA
Datos adjuntos: 2014-503.pdf

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA



PEREIRA - RISARALDA

BUENAS NOCHES,

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO, LA PROVIDENCIA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO.

CAROLINA ARANGO BETANCUR

Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (576) 3147798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 04 Administrativo de Pereira

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueda@arcabogados.com.co
Enviado el: jueves, 02 de julio de 2015 6:33 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueda@arcabogados.com.co (alvarorueda@arcabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA ART. 205 CPACA